

**INFORME CONTINUACIÓN AUDIENCIA ART. 181 CPACA - TRASLADO
COMPLEMENTACIÓN DE ALEGATOS // RAD. 19001-33-33-006-2016-00035-00 // DTES.
SIGIFREDO FERNANDEZ GALINDO Y OTROS**

Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Vie 24/11/2023 7:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cordial saludo,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y trámite consecuente que el día de ayer, 23 de noviembre de 2023, en el Juzgado Sexto Administrativo de Popayán, se realizó la continuación de la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA de manera virtual, adelantando las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes: La suscrita asiste en representación de Allianz Seguros S.A.

2. Contradicción de dictamen pericial - Jhon Jairo Celis Salas:

- Se acredita el pago de los honorarios por todas las partes.
- Médico – Supra especialidad en gastroenterología quirúrgica
- Actualmente gastroenterólogo clínico quirúrgico en varias clínicas y profesor ad honorem de la Universidad del Cauca.

Mencionó que en la IPS COMFACAUCA no se le negó la atención a la paciente. En el triage de la atención del día 10 de septiembre de 2013 en la IPS COMFACAUCA no se refiere que sea una re consulta (solo registra 14 horas de evolución). Tampoco se puede determinar con la historia clínica el estado mental de ingreso y salida de la paciente.

El diagnóstico o la impresión diagnóstica de coledocolitiasis solo tiene manejo ambulatorio cuando el paciente es asintomático. En este caso la paciente era sintomática desde las primeras atenciones. Es decir que, si existe diagnóstico de coledocolitiasis y además reconsultas por los mismos síntomas se debe intervenir quirúrgicamente, o si era un hospital nivel I remitir se requería una remisión a un hospital de mayor nivel en el menor tiempo posible para evitar complicaciones.

3. Una vez concluido el objeto de la diligencia se declaró cerrada la etapa probatoria.

4. En consecuencia, la Juez ordenó correr traslado para presentar la complementación de los alegatos de conclusión con respecto del dictamen pericial. Se deberán hacer por escrito y enviarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a culminación de la presente audiencia.

Finalización: 4:52 pm

Tiempo Invertido: 4 horas y 42 minutos

Preparación audiencia: 2 horas

Audiencia: 2 horas y 22 minutos

Informe: 20 minutos

Cordialmente,

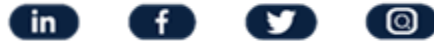
Camila Cárdenas

Abogada Junior

Derecho Publico

3218454229

ccardenas@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments